

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:
TECDEMO S.A.

En mi calidad de comisario de **TECDEMO S.A.**, con RUC 1792495814001 y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmplome informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

De acuerdo a lo establecido, cumplo indicar que la compañía aún se encuentra en proceso de inicio de operaciones las mismas que se estiman empiecen arrancar el próximo año.

Según el Art. 274 de la Ley de compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **TECDEMO S.A.**, al 31 de diciembre de 2013.

Quito - Ecuador
Abril 01, 2014



Luis Enrique Mendoza Espín
C.P.A. 31141